



20190901028D00112

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20190901028D00112

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 01441-DP09-2019-SJ, comparece(n) BOANERGES HERNAN RODRIGUEZ VELASQUEZ portador(a) de CÉDULA 0923865380 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 31 DE ENERO DEL

2019, (11:55).

BOANERGES HERNAN RODRIGUEZ VELASQUEZ CÉDULA: 0923865380

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

Yotono

NOTARÍA VIGÉ≴IMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 01441-DP09-2019-SJ



TRADUCCIÓN



Del idioma:

inglés

Al idioma:

español

Materia de la traducción:

Certificado de Autenticación Notarial

Certificado de Notario Público

- INICIO DE LA PÁGINA 1 -

[Sello]

Academia de Derecho de Singapur

Certifico que -

Lim Chee Kiang as un Notario Público debidamente nombrado que ejerce en Singapur y que la firma que aparece en el pie del Certificado de Notario Público que se adjunta de fecha 24 de enero de 2019, es la firma de Lim Chee Kiang.

Este certificado no es válido si el sello de la Academia de Derecho de Singapur se encuentra removido u alterado de cualquier manera. Este Certificado no autentica ni confirma el contenido del Documento que se adjunta al Certificado de Notario Público.

[Sello de Certificación]

Fechado este 25 de enero de 2019

[Firma ilegible]
Lai Wai Leng
Director Alterno
Academia de Derecho de Singapur

Firma verdadera certificada [Sello] [Firma ilegible] 19012914 28 de enero de 2019

1 Coleman Street, #08-06 The Adelphi, Singapur 179803 Tel: +65 6332 4388 Fax + 65 6333 9747 Dirección web: http://sal.org.sg

- FIN DE LA PÁGINA 1 -

- INICIO DE LA PÁGINA 2 -

CERTIFICADO DE NOTARIO PÚBLICO

QUE SE SEPA

Yo, LIM CHEE KIANG, NOTARIO PÚBLICO, debidamente nombrado en la República de Singapur.

CERTIFICO

Que, en este día, estuve presente y vi a Lucia Luchetti, uno de los directores de GAROMADO PTE. LTD., una compañía constituida en Singapur, y registrada en la Autoridad Regulatoria Corporativa y Contable de Singapur bajo el número 201842472G (en adelante "la Compañía"), firmar el acto y minuta de la Compañía en legal y debida forma, tanto en los idiomas inglés y español, que se adjunta al presente, que la firma adscrita al mismo por y en representación de la Compañía, es la suya, verdadera y propia manuscrita de dicho director, y que la firma suscrita en la certificación al pie de firma es la del suscrito notario en calidad de testigo al momento de la ejecución de dicho instrumento;

Y QUE, dicho instrumento fue suscrito y ejecutado de conformidad a la resolución de directorio de la Compañía el 24 de enero de 2019, dicha resolución me ha sido mostrada este día debidamente ejecutada como minuta y que es vinculante para la Compañía de conformidad con la Ley de Compañías;

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL donde Yo, el notario, he suscrito mi nombre y he fijado mi sello en Singapur, este 24 de enero de 2019.

[Firma ilegible] Notario Público República de Singapur [Sello de Notario Público]

[Sello de Notario Público]

1 Coleman Street, # B1-21, The Adelphi, Singapur 179803 Tel: 65-6224 4768

- FIN DE LA PÁGINA 2 -

Al amparo del artículo 29 de la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, yo, BOANERGES RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, declaro que la presente



traducción consta en <u>3</u> páginas; y, certifico que es, a mi mejor saber y entender, una traducción fidedigna al español de los documentos originales en inglés.

Guayaquil, 31 de enero de 2019

Boanerges Rodríguez Vejásquez

C.C.: 092386538-0



V4444V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES



RODRIGUEZ VELASQUEZ BOANERGES HERNAN LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS



GUAYAQUIL TARQUI FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-30 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN

ABOGADO/TRIB/JUZG/RP

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ FREIRE BOANERGES RENIER

"APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VELASQUEZ SANCHEZ ISABEL BELGICA DE LAS MERCELLUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2012-11-12 FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-11-12 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL FTRMA DEL DIRECTOR GENERAL

SECCIONAL

IDECU0923865380<<<<<<< 890130M241112ECU<<<<<<< RODRIGUEZ<VELASQUEZ<<BOANERGES



CERTIFICADO DE VOTACION



018

018 - 201

0923865380

RODRIGUEZ VELASQUEZ BOANERGES
HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES



SAMBORONDON CANTÓN





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Confus Rivero F PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923865380

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ VELASQUEZ BOANERGES

HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOANERGES RENIER RODRIGUEZ FREIRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ISABEL BELGICA DE LAS MERCEDES

VELASQUEZ SANCHEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-GUAYAQUIL



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





AUTHENTICATION CERTIFICATE

I hereby certify that -

Lim Chee Kiang is a duly appointed Notary Public practising in Singapore, and that the signature appearing at the foot of the annexed Notarial Certificate dated 24th January 2019, is the signature of the said Lim Chee Kiang.

This Certificate is not valid if the seal of the Singapore Academy of Law is removed or altered in any way whatsoever. This Certificate does not authenticate or confirm the content of the Document attached to the annexed Notarial Certificate.

Dated this 25th day of January 2019.

LAI WAI LENG

DEPUTY DIRECTOR

SINGAPORE ACADEMY OF LAW



Certified true signature

19012914

Kamini J Ramchandani

2 8 JAN 2019

CERTIFICATE OF NOTARY PUBLIC



BE IT KNOWN

I, **LIM CHEE KIANG**, NOTARY PUBLIC, duly appointed in the Republic of Singapore

CERTIFY

That on the day of the date hereof I was present and did see Lucia Luchetti, one of the directors of **GAROMADO PTE. LTD.**, a company incorporated in Singapore and registered with the Accounting and Corporate Regulatory Authority of Singapore under number 201842472G (hereinafter "the Company"), sign and as and for the act and deed of the Company in due form of law deliver the instrument in both the English and Spanish language hereunto annexed, that the signature thereto subscribed for and on behalf of the Company is of the own, true, and proper handwriting of the said director and that the signature subscribed to the attestation at foot thereof is of the own, true and proper handwriting of me the said notary as witness to the due execution of the said instrument;

AND THAT the said instrument being so signed and delivered pursuant to a resolution passed by the board of directors of the Company on 24 January 2019, such resolution having been this day unto me produced is duly executed as a deed and is binding on the Company in accordance with the law of Singapore;

IN FAITH AND TESTIMONY whereof I the said notary have hereunto subscribed my name and affixed my seal of office at Singapore, this 24th day of January 2019.

NOTARY PUBLIC
REPUBLIC OF SINGAPORE

Lim Chee Kiang
N2018/0515
1 Oct 2018 - 30 Sep 2019

SINGAPORE

POWER OF ATTORNEY

PODER ESPECIAL

undersigned, as Director of GAROMADO PTE. D. (The "COMPANY"), a limited company in coordance with the laws of Singapore, with domicile in 8 Cross Street, #24 - 03/04, Manulife Tower, Singapore 048424, hereby grants this special power of attorney in favor of Mr. JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, with Ecuador Passport No. 0900721127 (the "Attorney"), so that the Attorney may perform the following: a) act in representation of the COMPANY in Ecuador, for the purposes detailed in the Article 6 of the Companies Act of Ecuador (Ley de Companias de Ecuador) regarding the Corporations which the COMPANY holds interests, participations or shares; b) Issue, certify, execute and present before the appropriate Corporate Affairs Authority or the administration/legal representatives of any Corporation in which the COMPANY holds interests, participations or shares, the proper information/documentation regarding the partners, shareholders or ultimate beneficiary owners, directly or indirectly, of the COMPANY. The certifications must be based on the information/documentation provided by the Directors or agents of the COMPANY; c) Present before any Public Administrative or authority, anv information/documentation related with the COMPANY and its subsidiaries; and, d) act and represent the COMPANY in the Meetings of Shareholders or Partners, meetings of shareholders, members or partners (of any kind) of the Ecuadorian or foreign corporations in which the COMPANY holds interests, participations or shares. The Attorney is empowered to participate with voice and vote in such meetings, having the capacity to propose, deliberate and resolve on any topic on behalf of the COMPANY, according to the applicable laws and regulations. The Attorney is empowered to notify the legal representatives of the corporations in which the COMPANY holds interests, participations or shares, about the issuance of this Special Power of Attorney.

Executed this 24th this day of January of 2019

La suscrita, en calidad de Directora GAROMADO PTE. LTD., (la "COMPANIA"), entidad organizada de acuerdo a las leves de Singapur, con domicilio en 8 Cross Street, #24 -03/04, Torre Manulife, Singapur 048424, otorga el presente poder especial a favor del Sr. JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, con pasaporte ecuatoriano No. 0900721127 (en adelante el "Apoderado"), para que el Apoderado Especial pueda ejecutar los siguientes actos: a) actuar en representación de la COMPANÍA en Ecuador, para los propósitos detallados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, respecto a las Sociedades en las que la COMPAÑÍA mantenga intereses, participaciones o acciones; b) Emitir, certificar, ejecutar y presentar ante las autoridades societarias correspondientes 0 la Administración/ Representantes legales de las Sociedades en las que la COMPANIA mantenga intereses, participaciones o acciones, la apropiada información/documentación respecto a los socios, accionistas o beneficiarios finales, directa o indirectamente, de la COMPANÍA. Las certificaciones serán emitidas en función a la información/documentación provista por los Directores o representantes de la COMPANÍA; c) Presentar ante cualquier Autoridad Administrativa o Publica, cualquier información/documentación relativa a la COMPAÑÍA y sus subsidiarias; y, d) Actuar y representar a la COMPAÑÍA en las sesiones de Junta General de Socios o Accionistas reuniones de socios, miembros o accionistas (de cualquier tipo) de las Sociedades, ecuatorianas o extranjeras, en las que la COMPAÑÍA mantenga intereses, participaciones o acciones. El Apoderado está facultado a participar con voz y voto en dichas reuniones, teniendo la atribución de proponer, deliberar y resolver sobre cualquier tópico en representación de la COMPANÍA, acorde a las leves y regulaciones aplicables. El Apoderado queda autorizado para delegar la atribución conferida en este artículo d). El Apoderado deberá notificar a los representantes legales de las Sociedades en las que la COMPANÍA mantenga intereses, participaciones o acciones, acerca de la emisión de este Poder Especial.

Suscrito en 17mo día del mes de Enero de 2019

Name/Nombre: GAROMADO PTE. LTD.

Represented By/Representada por: Lucia Luchetti Position/Cargo: Director

Lim Chee Kiang







SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN YAKARTA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA Nº 6/2019

Quien suscribe JUAN ANDRES SALVADOR MUÑOZ, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de YAKARTA, INDONESIA, certifica que la firma de KAMINI J. RAMCHANDANI, OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE SINGAPUR que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

YAKARTA, 31 de Enero del 2019

JUAN ANDRES SALVADOR MUÑOZ ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES ₽ A1018226 ₽ Z0959965

Arancel Consular: 15.7 Valor: US \$ 80,00